



## COMISIÓN EVALUADORA

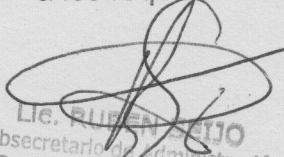
### DICTAMEN DE EVALUACION Nro 04/19

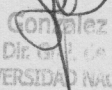
En Bernal, a los 12 días del mes de febrero de 2019, se reúne la Comisión Evaluadora con el objeto analizar las ofertas presentadas en Expediente N° 827-1473/18 caratulado: "Contratación anual de seguro ART. Con opción a prórroga por igual período. Segundo Llamado", por donde tramita la Licitación Pública N° 1/18:

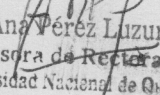
1. Que se han recibido cuatro ofertas:

ASOCIART SA	\$ 3.700.122,11
PREVENCION ART SA	\$ 4.437.626,53
SWISS MEDICAL ART SA	\$ 3.996.173,85
GALENO ART SA	\$ 3.700.122,12

2. Que se ha solicitado al área requirente el informe técnico de las ofertas, el que luce a fs. 1352 a 1356; en el que se detalla información o documentación faltante, la que no configura causal de desestimación de ofertas.
3. Que la firma SWISS MEDICAL ART SA presenta una garantía de monto insuficiente, por lo que se excluye del análisis de esta Comisión, entendiéndose que debe declararse inadmisibles según el Art. 58 del RAByS UNQ; el que expresa: "si la garantía de mantenimiento de oferta acompañada fuera insuficiente, siempre que el error en el importe de la garantía no supere un 10% del monto correcto, podrá solicitarse su corrección". En este caso, supera en más de un 20% (Art. 10 y 3. inc. 3 del PByCP)
4. Que esta Comisión ha emitido el Acta Nota de fs. 1373 de fecha 14 de noviembre en la que se solicitó a la empresa ASOCIART ART la información y documentación faltante según lo estipulado en el informe técnico del área; otorgando un plazo de tres días:
  - DDJJ con penalidades desde 2014
  - Designar un prevencionista de apoyo (al menos 3 CV)
  - Programa de Capacitación propuesta exclusiva para UNQ
  - Listado de instrumentos de medición indicando el número aprobado por IRAM/INTI.
5. Que con la información recibida se ha solicitado a la Subsecretaría Administrativa un nuevo informe técnico sobre la oferta de la firma ASOCIART ART, el que se adjunta a fs. 1386 indicando que no se ajusta a los requerimientos del pliego.

  
Lic. RUBÉN CEJUDO  
Subsecretario de Administración  
Secretaría Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Lic. González Sandra Patricia  
Dir. de Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Lic. Ana Pérez Luzuriaga  
Asesora de Rectorado  
Universidad Nacional de Quilmes



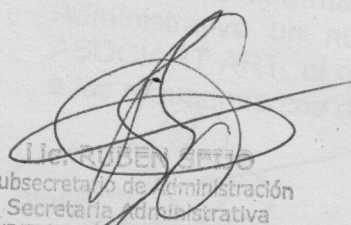
Universidad  
Nacional  
de Quilmes


En este particular, entre otros, se hace mención a la presentación de la Declaración Jurada de las penalidades que hubieran recibido en el cumplimiento de la función de ART desde el año 2014 a la fecha de presentada la oferta.

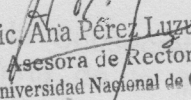
La empresa declara que no posee penalidades (fs. 1377). Esta declaración fue comparada por el área requirente con la información provista por la Superintendencia de Riesgos del Trabajo (SRT) quien es el organismo de control que emite las penalidades por incumplimiento a las ART. Esta información que consta a fs. 1389-91 del expediente 827-1473/18 donde este organismo informó que ASOCIART ART tuvo 771 penalidades entre el año 2014 y 2018.

Por consiguiente esta Comisión Evaluadora recomienda adjudicar la Licitación Privada 1/18, a la siguiente firma:

- GALENO ASEGURADORA DE RIESGOS DEL TRABAJO SA por un importe total de \$ 3.700.122,12 (PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS MIL CIENTO VEINTIDOS CON 12/100) con IVA incluido.

  
Lic. RUBEN ARTTO  
Subsecretario de Administración  
Secretaría Administrativa  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Lic. Gonzalez Sandra Patricia  
Dir. Gral. de Administración  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

  
Lic. Ana Pérez Luzuriaga  
Asesora de Rectorado  
Universidad Nacional de Quilmes